El Sol de Toluca

9/12/2024 Página 9

ZONA ORIENTE

Invertirán en espacios educativos

SANDRA HERNANDEZ CHAVEZ

Atenderán demanda educativa del nivel medio superior en Tecámac, para el paquete fiscal 2025

Debido a la demanda que existe en la zona oriente de la entidad, tienen el proyecto de una nueva preparatoria para el municipio de Tecámac, la cual tendría un costo de 35 millones de pesos, al igual que en Ixtapan de la Sal, cuya inversión no se ha precisado, para dicho propósito el titular del área de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), ya visitó e intercambió puntos de vista con las autoridades de estos municipios.

Se encuentran realizando las gestiones para considerar esta propuesta que apoyaría a los jóvenes

Así lo indicó el diputado local por Tecámac, Samuel Hernández Cruz, quien destacó que las autoridades de los diferentes niveles de gobierno se han referido a la importancia de incrementar las opciones educativas en el nivel básico, medio superior y superior en la entidad mexiquense.

Lo anterior, dijo, tiene mucho que ver con las metas que el propio gobierno federal se ha impuesto durante esta gestión, con lo cual se involucrará a todas las universidades estatales.

Cabe mencionar que el rector de la máxima casa de estudios de la entidad, Carlos Eduardo Barrera Díaz, estimó que para el 2025 estarían abriendo hasta mil nuevos espacios, ya que en la actualidad cuentan con 10 preparatorias que atienden alrededor de 25 mil alumnos.

"Estamos hablando de un proyecto del que hemos venido hablando desde el año pasado, y afortunadamente la UAEMex considera viable el proyecto en Tecámac, puesto que la misma autoridad municipal ha dispuesto de un espacio suficiente para ello", expresó el legislador local.

LUIS CAMACHO

Esta institución busca ampliar los horizontes del conocimiento

Con la propuesta de la UAEMex, desean abatir el rezago que se tiene actualmente en el nivel medio superior en esa parte de la entidad.

"Queremos aprovechar la presencia que tiene la universidad estatal en el valle de Teotihuacán, Acolman y Ecatepec. Las negociaciones van muy bien y esperamos que este proyecto en Tecámac pueda concretarse", concluyó Samuel Hernández Cruz.

SECRETARÍA
GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL - 2022 - 2024

NEZAHUALCÓYOTL

NUM. DE CONVOCATORIA: NEZ/CONV/01/2024
NÚMERO DE SUBASTA: NEZ/ENAJ01/2024

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, como titular del área encargada del control patrimonial del Municipio de Nezahualcóyotl y Presidenta del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 115 párrafo primero, fracción II párrafos primero y segundo, fracción IV, 134 párrafos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 121, 122 párrafo primero, 123. 124, 125 párrafo primero, 129 párrafos primero, segundo y penúltimo, 138 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 5 fracción VIII, XII y último párrafo, 11 fracción IV, 17, 27, 48 fracciones II, IV, V, VII, 49, 53, 56 primer párrafo y 71, de la Ley de Bienes del Estado de México, 31 fracción XXX y 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1 fracción III, 4 fracción III, 22 párrafo primero y tercero, 24 fracciones IV y V, 54, 56, 57, 58, 60 párrafo segundo, 61 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción III, 2 fracciones VII, VIII, XI, XIV, XVIII, XXXVI y XXXVII, 51, 54 fracciones III, V,VI,VIII, IX, XI, 55, 56, 105, 106, 108 párrafo primero, 109, 110, 111, 113, 115, 128 fracción V, 129, 130, 131, 133 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8 fracción XIV, 14, 15, 16, 89, 90 y 91 del Bando Municipal del Municipio de Nezahualcóyotl, Acuerdo No. 381 de fecha 29 de julio del año 2024, del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, por el que se autoriza la **desafectación, desincorporación, baja del inventario general** y se **determina el destino final** de 513 bienes muebles propiedad del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, por el estado de obsolescencia que presentan y Acuerdo número CAE/003/2024, de veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, donde el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl autorizó dar inicio al procedimiento de enajenación de 513 bienes muebles a través de subasta pública nacional; convoca a las personas físicas y jurídico colectivas interesadas en participar en la:

SUBASTA PÚBLICA NACIONAL DE BIENES MUEBLES

I. DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES A SUBASTAR: 513 bienes muebles, descritos en las Bases de la presente Subasta, que se enajenarán como desecho ferroso o chatarra, destinando el producto de su enajenación a la Hacienda Municipal.

II. VALOR DE LOS BIENES QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA SUBASTA: El valor global de los bienes objeto de la presente subasta, conforme al avalúo emitido por perito facultado para ello y aprobado por la convocante, ha sido determinado en **$690,229.23 (Seiscientos noventa mil doscientos veintinueve pesos, con veintitrés centavos en moneda nacional)**

III. LUGARES, FECHAS, HORARIOS Y MEDIOS EN LOS QUE LOS INTERESADOS PODRÁN OBTENER LAS BASES DE SUBASTA PÚBLICA, SU COSTO Y FORMA DE PAGO: Las Bases de la presente Subasta Pública, con información, requisitos, términos y condiciones para participar, **se pondrán a la venta a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria y hasta un día hábil anterior a la fecha de la visita de inspección de los bienes muebles,** en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, en Av. Chimalhuacán S/N, entre Faisán y Caballo Bayo, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, teléfonos 5557169070, extensión 1201 y 1202,, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, previo pago en las ventanillas de la Tesorería Municipal de Nezahualcóyotl, en monto de **$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). Al adquirir las Bases de la Subasta, la convocante realizará el registro de los adquirentes como participantes en la misma.

IV. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VISITA DE INSPECCIÓN Y DE LA JUNTA ACLARATORIA.

- **Visita de inspección,** al sitio donde se encuentran los bienes a subastar, se llevará a cabo el día **diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro,** de las 11:00 a las 13:00 horas, en el lugar de depósito de los bienes subastados y señalado en las Bases que sean adquiridas por los interesados.
- **Junta de aclaraciones,** para explicar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la presente Convocatoria y las Bases. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa. Para los interesados que hayan adquirido las Bases y deseen asistir, la celebración de la junta tendrá verificativo el día **veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro,** de las 11:00 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, en Av. Chimalhuacán S/N, entre Faisán y Caballo Bayo, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México.

V. LA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE SUBASTA: La subasta pública de los bienes muebles objeto de la presente Convocatoria, **se llevará a cabo a las doce horas del treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro,** en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, en Av. Chimalhuacán S/N, entre Faisán y Caballo Bayo, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México.

VI. PERSONAS IMPEDIDAS A PARTICIPAR, CONFORME A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO:
Las que se encuentran en alguna de las situaciones previstas en las fracciones I, III, IV, V, VI, IX, X y XVIII del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y que se detallan en las Bases de la presente Subasta.

VII. LA GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA POSTURA: Los interesados que adquieran las Bases para participar, deberán presentar su postura ante la convocante, en idioma español y en moneda nacional, debiendo exhibir **garantía de seriedad de la postura, consistente en el diez por ciento del valor de avalúo de los bienes muebles a enajenar,** en favor del Municipio de Nezahualcóyotl.

Publíquese la presente Convocatoria, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la capital del Estado de México y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, así como en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en la Gaceta Municipal de Nezahualcóyotl.

Nezahualcóyotl, Estado de México, a los **nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.**

ATENTAMENTE

C. MARÍA DARINKA RENDÓN SÁNCHEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL,
Presidenta del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Nezahualcóyotl

NCM
NOTAL CAPITAL MUNICIPALISTA

"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez, C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México
Conm. 55 5716 9070

XXVII
certamen
DE INVESTIGACIÓN
Y ENSAYO POLÍTICO

Aún estás a tiempo

Se amplió la fecha para la
RECEPCIÓN DE TRABAJOS
al 5 de febrero de 2025

el Instituto Electoral del Estado de México, a través del Centro de Formación y Documentación Electoral, te invitan a participar en el XXVII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

CONSULTA LA CONVOCATORIA EN:
www.ieem.org.mx
IEEM OficialIEEM_MXIEEMOficial

oem#ucs@ieem.org.mx